



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: GYR033-T-189-24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR033-T-189-2024  
 No. de Pedido: D4P0187  
 Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad Iztacalco 08200

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C, CPH -220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN  
 Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 010000 15410002 CARBETOCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA 743 ENV 25.00 18,575.00  
 CONTENIE: CARBETOCINA 100 MICROGRAMOS ENVASE CON UNA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA.

Marca: PISPARHEM  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AFA  
 Cant Presen: 1

3 010000 44370000 PALONOSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: 742 F.A 500.00 371,000.00  
 CLOHRIDRATO DE PALONOSETRON EQUIVALENTE A 0.25 MG DE PALONOSETRON ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.

Marca: FACTOKET  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.  
 Cant Presen: 5

1 010000 44920000 ARIPIPRAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIPRAZOL 30 MG ENVASE CON 9 ENV 65.00 585.00  
 10 TABLETAS.

Marca: MOTRUXIA  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB  
 Cant Presen: 10

Administrador del Pedido  
 L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA  
 TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

Area consolidadora del requerimiento

Area contratante

LIC. PEDRO ROBERTO ARAGON AVEODOY

LA ANGEL MARTINEZ MARIN

C.P. CESAR MANUEL MARRIQUEZ SOLIS

Representante Legal

TIT. DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONT. DE SERJEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL ORGANISMO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCENCONTRADA REG. MICH  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: GYR033-T-189-24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR033-T-189-2024  
 No. de Pedido: D4P0187  
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. CPH-220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 390,160.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 390,160.00

( trescientos noventa mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido  
 L.I. SERGIO RAFAEL ABBREGO GARCIA  
 TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Area consolidadora del requerimiento  
 L.A. ANGEL MAR TINEZ MARIN

Area contratante  
 C.P. CESAR MANUEL MARRIQUENZ SOLIS

Representante Legal  
 DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCENCONTRADA REG. MICH  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: GYR033-T-189-24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR033-T-189-2024  
 No. de Pedido: D4P0187  
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor : 00156012

Partida presupuestal : 0301 21053001  
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICH/OACAN  
 Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
  - 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adaptación sobre el contenido del mismo, deberá declararse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAR correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACERTEJADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 El Proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y aganeo, irrevocablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
  - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 100% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30, 4.30.1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.
  - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
  - 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
    - II. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
    - III. El cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMARES de destino de los bienes.
    - IV. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
  - 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) desvirtuadora de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS, en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido  
 L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA

TIT. ~~COORD.~~ ABAST. Y EQUIP.

Area contratante

LIC. PEDRO RODRIGUEZ ARAAGON AVEDOY

Area consolidadora del requerimiento

L.A. ANGELE MARTINEZ MARIN

Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MARRIQUEZ SOLIS

Representante Legal

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SEREFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERV. ADMVOS TITULAR DEL ORGANISMO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONGENTRADA REG. MICH  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: GYR033-T-189-24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR033-T-189-2024  
 No. de Pedido: D4P0187  
 Elaboración: 30/09/2024 Impresión: 30/09/2024

Proveedor: **CVS PHARMA, SA DE CV**

Dirección: **JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztaccalco 08200**

R.F.C. CPH-220202-K98 No. Proveedor: 00756012

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN**

Lugar de entrega: **JESUS SANSON F. ESQ. MANUEL PEREZ**

Circ: 17 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21063001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
 María del Rosario Juárez Juárez

CARGO  
 Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)  
 5610 36 29 96

FECHA	DIA	MES	AÑO
	30	09	2024

EL REPRESENTANTE AGREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

# 34,615

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
 L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA  
 TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Area consolidadora del pedidofirmante  
 L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

Area contratante  
 C.P. CESAR MANUEL MARIQUEZ SOLIS

Representante Legal  
 DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

Area contratante  
 LIC. PEDRO RODOLFO ABAGON AVEDOY  
 TIT. DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONT. DE SEREJE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS. ADIVOS TITULAR DEL ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.